Firmado digitalmente por SALDAÑA SAAVEDRA Hebert Anderson FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28-10-2026 23:20:54 -05:00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0119-2026/DP

Lima, 28 de octubre de 2026

VISTO:

La Hoja de Elevación N° 0187-2026-DP/PAD de Primera Adjuntía, el Memorando N° 2718-2026-DP/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos y el Informe N° 0795-2026-DP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Defensoría del Pueblo se constituye como un Organismo Constitucionalmente Autónomo, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú; sus funciones están asignadas por la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias; y, mediante Resolución Defensorial N° 006-2025/DP y sus modificatorias se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, prevén la designación de empleados de confianza;

Que, en esa línea, mediante Resolución Administrativa N° 0087-2026/DP se designó al señor Luis Alberto Flores Orosco en el cargo de confianza de Asesor I de Gabinete de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al cargo CAP-P N° 10, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, a partir del 10 de agosto de 2026;

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-10-2026 22:11:07 -05:00

Que, posteriormente, mediante el Memorando N° 2718-2026-DP/OGRH, en atención a lo comunicado con la Hoja de Elevación N° 0187-2026-DP/PAD, ambos de fecha 28 de octubre de 2026, la Oficina General de Recursos Humanos solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica lo siguiente: *"Dar por concluido la designación del señor Luis Alberto FLORES OROSCO en el cargo de confianza de Asesor I de Gabinete de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al cargo CAP-P N° 10, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios. Conforme a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 087-2026-DP/PD, a partir del 29 de octubre del 2026, siendo su último día de labores el 28 de octubre de 2026"*;

Firmado digitalmente por HERMITAÑO AGUILAR Nhorka Yhesenia FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-10-2026 20:46:58 -05:00

Que, con el Informe N° 0795-2026-DP/OGAJ, de fecha 28 de octubre de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que *"(…) es jurídicamente viable emitir la resolución por la cual se resuelva dar por concluida la designación del señor Luis Alberto Flores Orosco en el cargo de confianza de Asesor I de Gabinete, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, dispuesta en la Resolución Administrativa N° 0087-2026/DP, siendo su último día de labores el 28 de octubre de 2026, de acuerdo a lo indicado por la Oficina General de Recursos Humanos"*;

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-10-2026 20:45:18 -05:00

Firmado digitalmente por SALDAÑA SAAVEDRA Hebert Anderson FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28-10-2026 23:20:54 -05:00

Que, el literal q) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo establece entre las funciones del Despacho Defensorial, remover o dar por concluida la designación de su funcionario público, así como de sus empleados de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción, incluidos personal CAS con estas clasificaciones;

Con los visados de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 7° y los literales d) y q) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 006-2025/DP; y estando al encargo comunicado en la Hoja de Elevación N° 0093-2026-DP/OGRH;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DAR POR CONCLUIDA la **DESIGNACIÓN** del señor **Luis Alberto FLORES OROSCO** en el cargo de confianza de Asesor I de Gabinete de la Defensoría del Pueblo dispuesta en la Resolución Administrativa N° 0087-2026/DP, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, siendo su último día de labores el 28 de octubre de 2026; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Oficina General de Recursos Humanos realizar las acciones administrativas que correspondan.

Artículo Tercero. - REMITIR una copia de la presente Resolución al interesado y a la Oficina General de Recursos Humanos de la Defensoría del Pueblo para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Hebert Anderson Saldaña Saavedra
Primer Adjunto
Encargado del Despacho Defensorial
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

V.B.
Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-10-2026 22:11:07 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por HERMITAÑO AGUILAR Nhorka Yhesenia FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-10-2026 20:46:58 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-10-2026 20:45:18 -05:00

Firmado digitalmente por SALDAÑA SAAVEDRA Hebert Anderson FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28-10-2026 23:20:54 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 28/10/2026. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/

Código de verificación: 0183 7596 5337 6896

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-10-2026 22:11:07 -05:00

Firmado digitalmente por HERMITAÑO AGUILAR Nhorka Yhesenia FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-10-2026 20:46:58 -05:00

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-10-2026 20:45:18 -05:00